



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.805/2013.

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2013. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar

CONSIDERANDO:

- ✓ • Decreto de Alcaldía N° 1 179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- ✓ • Memorandum N° 182/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carmen Ringler Alvarado**, Cédula Nacional de Identidad N° 2 857 522-K, domiciliado en Parcela N° 33, localidad de Catapilco, Zapallar, por un valor de \$ 30 260 - (treinta mil doscientos sesenta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos

GIRESE cheque a nombre de **Carmen Ringler Alvarado**, Cédula Nacional de Identidad N° 2 857 522-K, por la suma de \$ 30 260 - (treinta mil doscientos sesenta pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL - LA 1805 2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2 - SOCIAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / fta



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Social

MEMORANDUM N° 182/2013. - /

ZAPALLAR, Abril 15 del 2013. - /

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

De acuerdo a lo informado por Asistente Social de este Departamento, con relación a la solicitud presentada por Doña Carmen Ringler Alvarado, según Evaluación Social N° 134, de fecha 10 de abril de 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña **CARMEN RINGLER ALVARADO**, Cedula de Identidad N° 2.857.522-K, con domicilio en Parcela N° 33 Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$30.260 (treinta mil doscientos sesenta pesos), por devolución de gastos médicos. ✓

Gírese: cheque a nombre de **CARMEN RINGLER ALVARADO**, cedula de identidad N° 2.857.522-k, por la suma de **\$30.260** (treinta mil doscientos sesenta pesos). ✓

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Archivo: Depto. Desarrollo Social
CCN/mvc.-

182/2013
14/04

